

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 6.098/2011

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, de fecha 31 de enero de 2011, ha sido Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, junto con sus anexos correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley re-

guladora de las Haciendas Locales, el expediente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, (a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia), a efectos de quejas y reclamaciones.

El acuerdo provisional se considerará definitivamente adoptado, si durante ese plazo, no se presenta alegación alguna en tiempo y forma.

Castil de Campos, a 8 de junio de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.